



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°599-2022-A-MPSM.

Tarapoto, 28 de junio del dos mil Veintidós.

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### **VISTO:**

El Memorando N°074-2022-GI/MPSM de fecha 27-06-2022 emitido por la Gerencia de Infraestructura, en la que Solicitan Conformación de Comisión de Transferencia, de los representantes de la Municipalidad Provincial de San Martín, para la transferencia de infraestructura del Proyecto:

ITEM	CUI	NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN
1	2499086	"Remodelación de Mobiliario Urbano, en el (la) Plaza Principal de la localidad de Chazuta - Provincia de San Martín, Departamento de San Martín", código SNIP N°2499086.

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme al Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades Provinciales y distritales son Órganos de Gobierno Local y cuentan con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, conforme al Memorando N°074-2022-GI/MPSM, de fecha 27 de junio del 2022, en la que Solicitan Conformación de Comisión de Transferencia, de los representantes de la Municipalidad Provincial de San Martín, para la transferencia de infraestructura del Proyecto, para suscribir la documentación necesaria de transferencia de la infraestructura siguiente a la Municipalidad Distrital de Sauce:

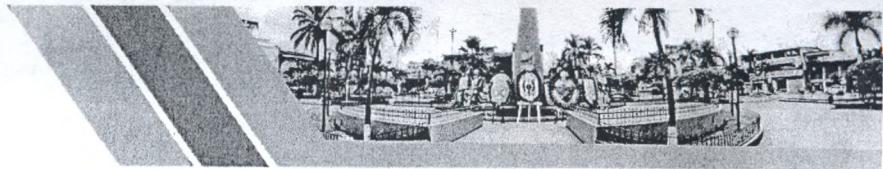
ITEM	CUI	NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN
1	2499086	"Remodelación de Mobiliario Urbano, en el (la) Plaza Principal de la localidad de Chazuta - Provincia de San Martín, Departamento de San Martín", código SNIP N°2499086.

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – ACREDITARSE, a los siguientes servidores, a fin de que representen a la Municipalidad Provincial de San Martín, para suscribir la documentación necesaria de transferencia de infraestructura del siguiente Proyecto:

ITEM	CUI	NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN
1	2499086	"Remodelación de Mobiliario Urbano, en el (la) Plaza Principal de la localidad de Chazuta - Provincia de San Martín, Departamento de San Martín", código SNIP N°2499086.



## **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°599-2022-A-MPSM.**

Tarapoto, 28 de junio del dos mil Veintidós.

De la siguiente manera:

- 1) Ing. REGNER EDUARDO ANGULO FLORES, identificado con DNI N° 41918177.
- 2) Ing. JUAN CARLOS VELA FASANANDO, identificado con DNI N°42925704.
- 3) CPC. VANESSA GIOVANNA PINEDO SANTILLÁN, identificado con DNI N°41831399.
- 4) CPC. JOHN EDWARD DELGADO GARCÍA, identificado con DNI N°41899839.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - DELÉGUESE facultades a los servidores antes señalados, para que indistintamente de su orden suscriban bajo su propia responsabilidad cualquier documento que sea necesario para concretar jurídicamente la transferencia de la obra señalada en la presente resolución y en el documento del Visto.

**ARTÍCULO TERCERO.** - OFÍCIESE, a la Municipalidad Distrital de Chazuta.

**ARTÍCULO CUARTO.** - NOTIFIQUESE, la Presente Resolución conforme a Ley.

ANEXO 1: Copia de DNI del Ing. REGNER EDUARDO ANGULO FLORES

ANEXO 2: Copia de DNI del Ing. JUAN CARLOS VELA FASANANDO.

ANEXO 3: Copia de DNI de la C.P.C. VANESSA GIOVANNA PINEDO SANTILLÁN.

ANEXO 4: Copia de DNI del C.P.C. JOHN EDWARD DELGADO GARCÍA.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN  
TARAPOTO

**Ing. HENRY MALDONADO FLORES**  
ALCALDE

TDAG/A.MPSM  
REAF/GI/MPSM  
c.c.  
Gerencia Municipal  
Gerencia de Adm.  
Gerencia de Planeam.  
GI,  
Archivo.